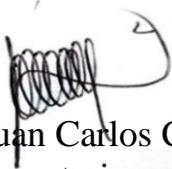


A despacho de la señora juez, para el trámite pertinente.

Pereira, Rda., febrero 14 de 2024.



Juan Carlos Caicedo Díaz  
Secretario

### **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Pereira, Rda., veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.

Antes de continuar con el trámite que corresponda, y de decidir sobre la solicitud de corrección del porcentaje de adjudicación a favor del señor Óscar Valencia Arias, respecto del bien inmueble identificado con folio de M.I. 294-8037, se requiere al señor liquidador en este asunto para que se sirva indicar en forma expresa si los adjudicatarios: *Municipio de Dosquebradas, Colpensiones, Telefónica de Pereira, Coservicios y Tejidos y Confecciones DINO Ltda.*, optaron por no aceptar la adjudicación del bien mencionado, tal como se efectuó en auto del 6 de diciembre pasado<sup>1</sup>, toda vez que en el acta de entrega no fueron incluidos.

En caso de la no aceptación, se entenderá que renuncian al pago de sus acreencias y, deberá entonces el auxiliar de la justicia proceder con la adjudicación de los porcentajes no aceptados a los demás acreedores, respetando el orden de prelación.

Para lo anterior, se le concede al señor liquidador el término de cinco (5) días.

Notifíquese.



OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO  
Jueza

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd41e6a0f3d7f350d35e9693cf1e25b5f14ea9f703730167412a13bfac7f272**

<sup>1</sup> Pdf.038, 01Cdno1; 10Cdno1Parte10.

Documento generado en 21/02/2024 01:34:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 029 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 22 de febrero de 2024.

  
JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario